REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023-00311 00
Demandante	Frank de Jesús Vanegas Durando y otro
Demandado	Augusto de Jesús Álvarez Ortiz y otro
Proceso	Perturbación al Dominio
Asunto	Incorpora y Requiere parte pasiva
Sustanciación	N° 076

Se incorpora al expediente, escrito allegado el 24 de enero del año en curso, suscrito por el Dr., Lizandro Areiza Higuita, allegando constancia de notificación personal a los demandados Augusto de Jesús Álvarez Ortiz y Javier Alonso Parra.

Estudiado lo anterior, no se tiene en cuenta la notificación realizada por el togado, toda vez que, la misma no llena los requisitos estipulados en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, además de lo establecido por la Corte Suprema de Justicia en STC16733-2022 M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora, para que rehaga la notificación cumpliendo con el mandato de la ley anteriormente mencionada, previo a continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **010** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **08** de **marzo** de 2024, a las 8 A.M

La Secretaria